



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 100  
PUCÓN, 13 ENE. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Sandra Waleska Hernández Rivas, RUT [REDACTED]
2. Los Certificados de declaraciones de impuestos, formulario 29 sin movimiento desde mayo de 2011 a noviembre de 2011.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Sandra Waleska Hernández Rivas, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente comercial ROL 20503.
2. Que, la contribuyente presentó Certificados de declaraciones de impuestos, formulario 29 sin movimiento desde mayo de 2011 a noviembre de 2011.
3. Que, queda demostrado que no existió ni existe actividad económica por parte del contribuyente para el periodo comprendido desde mayo de 2011 a diciembre de 2011.

DECRETO:

1. **ELIMINESE**, la patente comercial ROL 20503 de actividad Salas de Billar y Pool - Minimarket (Sin Venta de Bebidas Alcohólicas) (M.E.F)
2. **DESCARGUESE**, del sistema computacional de patentes comerciales los valores generados para el segundo semestre del año 2011.
3. **REALÍCESE**, los ajustes contables correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

  
  
GLADYS MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- \_ Contribuyente
- \_ Of. Partes.
- \_ Archivo.